

# Decreto 41

AUTORIZA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE SE INDICAN DEL SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (SERCOTEC) EN HORARIOS QUE SE INDICAN; AUTORIZA CIRCULACIÓN CON EXCEPCIÓN DE DISCO DISTINTIVO "ESTATAL" A LOS VEHÍCULOS QUE SE SEÑALAN, Y DEJA SIN EFECTO POR LOS MOTIVOS QUE SE CONSIGNAN LOS DECRETOS EXENTOS Nos 107, DE 2020, Y 20 DE 2021, AMBOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO; SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Fecha Publicación: 04-DIC-2023 | Fecha Promulgación: 15-SEP-2023

Tipo Versión: Única De : 04-DIC-2023

Url Corta: <https://bcn.cl/3gsoy>

AUTORIZA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE SE INDICAN DEL SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (SERCOTEC) EN HORARIOS QUE SE INDICAN; AUTORIZA CIRCULACIÓN CON EXCEPCIÓN DE DISCO DISTINTIVO "ESTATAL" A LOS VEHÍCULOS QUE SE SEÑALAN, Y DEJA SIN EFECTO POR LOS MOTIVOS QUE SE CONSIGNAN LOS DECRETOS EXENTOS Nos 107, DE 2020, Y 20 DE 2021, AMBOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Núm. 41.- Santiago, 15 de septiembre de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes del decreto con fuerza de ley 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; en el decreto ley N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y sus modificaciones; en el decreto supremo N° 19, de 10 de febrero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por Orden del Presidente de la República"; en la Circular N° 35.593, de 8 de noviembre de 1995, y sus modificaciones; en los decretos exentos Nos 107, de 2020 y 20, de 2021, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en el dictamen N° 3.170, de 14 de enero de 2014, de Contraloría General de la República y sus modificaciones; en la circular N° 26, de 2003, de los Ministerios de Hacienda e Interior y Seguridad Pública; en la resolución N° 7, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y en la resolución N° 14, de 2022 que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, conforme con lo dispuesto en el artículo 1° del decreto ley N° 799, de 1974, que regula Uso y Circulación de Vehículos Estatales, se prohíbe la circulación de vehículos fiscales en días sábados en la tarde, domingos y festivos, eximiéndose, de dicha prohibición, los vehículos que, por naturaleza de las funciones de las reparticiones a las que pertenecen, deben mantenerse en circulación durante esos días, previa autorización otorgada mediante decreto supremo fundado del ministerio que corresponda, firmado, además, por el Ministerio del Interior, hoy Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

2. Que, por su parte, el artículo 3° del decreto ley en comento señala en lo pertinente que, todo vehículo de propiedad de los organismos o entidades señaladas en el inciso primero del artículo 1° del presente decreto ley, cualesquiera que fuere su estatuto legal, lleve pintado en colores azul y blanco, en ambos costados, en la parte exterior, un disco de 30 centímetros de diámetro, insertándose en su interior, en la parte superior, el nombre del servicio público al que pertenece; en la parte inferior, en forma destacada la palabra "Estatal" y en el centro un escudo azul fuerte.

3. Seguidamente, el inciso tercero del artículo 3° del decreto ley anotado señala que, tampoco regirá la exigencia establecida en el inciso primero de este artículo, (portar disco distintivo) respecto de aquellos vehículos expresamente exceptuados mediante decreto supremo fundado del Ministerio que corresponda a la entidad u organismo al cual estén asignados dichos vehículos, el que deberá ser firmado, además por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

4. Que, por su parte, las Unidades Centrales y Direcciones Regionales del Servicio de Cooperación Técnica en cumplimiento de sus funciones habituales propias de su naturaleza atendiendo el carácter ininterrumpido del servicio, en el desarrollo de las funciones propias que comprenden los programas de Fomento Productivo destinados al sector de la pequeña y mediana empresa a nivel nacional, deben concurrir en numerosas oportunidades en representación de esta institución a varios actos y eventos de distinta naturaleza tales como: Reuniones de asociaciones gremiales, reunión de pequeña y mediana empresa, inauguraciones, cursos y seminarios de capacitación empresarial, ferias y exposiciones, visitas a empresas y parques industriales, todas las actividades detalladas frecuentemente se realizan más allá de la jornada ordinaria de trabajo.

5. Que, a su turno, las Unidades Centrales y Direcciones Regionales del Servicio de Cooperación Técnica, de la Región de La Araucanía, Oficina Provincial de Malleco y Arauco, en cumplimiento de sus funciones, realizan sus actividades recorriendo lugares inseguros, o de alto riesgo, incluso en entornos violentos que eventualmente pueden poner en riesgo la integridad física e incluso la vida de las personas. En ese orden de ideas, cabe tener presente que en dicha región y provincia su S.E. el Presidente de la República declaró estado de excepción constitucional de emergencia en dichas localidades, el que se mantiene vigente a la data.

6. Que, atendido lo precedentemente expuesto, se hace pertinente dictar el presente acto administrativo que otorga la autorización para circular en sábado en la tarde, domingo y festivos y/o exentos de la obligación de portar disco fiscal distintivo respecto de los vehículos del Servicio de Cooperación Técnica, que se detallan en el presente decreto, para que realicen un adecuado y seguro cumplimiento de las funciones y/o actividades encomendadas por las autoridades respectivas.

7. Que, asimismo, se hace necesario dictar el presente acto administrativo que refleje la actual dotación vehicular del Servicio de Cooperación Técnica, así como los lugares de estacionamiento de los vehículos fiscales de dicha repartición pública y, aquellos vehículos que están eximidos de circular con disco distintivo y en horarios inhábiles.

Decreto:

Artículo primero: Autorízase la circulación los sábado en la tarde, domingo y en días inhábiles, como asimismo fuera del horario habitual de trabajo a los vehículos institucionales que a continuación se individualizan:

1. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Suzuki, Modelo: Grand Nómade 1.9, N° motor: F9QB063906, N° Chasis: JS3TD44V7B4610120, Color: Blanco, Año: 2011, Placa Única: DHLH.56-1.

Asignado a: Dirección Regional de Arica y Parinacota.  
Estacionamiento: Calle Serrano N° 1958 Arica.

2. Tipo de Vehículo: Camioneta, Marca: Nissan, Modelo: Navara SE-2MT, N°

motor: YD25872223B, N° Chasis: MNTVCUD40E6603530, Color: Blanco, Año: 2015, Placa Única: GWXT.73-5.

Asignado a: Dirección Regional de Arica y Parinacota.  
Estacionamiento: Calle Serrano N° 1958 Arica.

3. Tipo de Vehículo: Camioneta, Marca: Chevrolet, Modelo: D-MAX E4 2.5, N° motor: JX9729, N° Chasis: MPATFR86HDT000266, Color: Plateado Plata Metálico, Año: 2013, Placa Única: DYZZ.74-8.

Asignado a: Dirección Regional de Tarapacá.  
Estacionamiento: Thompson N° 485 Iquique.

4. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Suzuki, Modelo: Grand Nomade GLX 4x4 2.4, Chasis N°: JS3TD04V7K4103761, N° de motor: J24B-1346602, Color: Gris oscuro, Año: 2019, Placa Única: LKRV.77-0.

Asignado a: Dirección Regional de Tarapacá.  
Estacionamiento: Thompson N° 485 Iquique.

5. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Chevrolet, Modelo: Captiva II LT 2.4L AWD 6MT, N° motor: Z22D1239850K, N° Chasis: KL1FC5D60CB119504, Color: Blanco, año: 2013, Placa Única: FPVK.33-K.

Asignado a: Dirección Regional de Antofagasta.  
Estacionamiento: Avenida José Miguel Carrera N° 1701, subterráneo, Antofagasta.

6. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Nissan, Modelo: Xtrail S 6MT, N° motor QR25019878L, N° de Chasis: JN1TANT31EW753498, Color: Plateado, año 2015, Placa Única: GYVR.49-8.

Asignado a: Dirección Regional de Antofagasta.  
Estacionamiento: Avenida José Miguel Carrera N° 1701, subterráneo, Antofagasta.

7. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Chevrolet, Modelo: Tracker 1.8, N° motor: F18D4163550371, N° Chasis: KL1JJ7C57HB107930, Color: Blanco, Año: 2017, Placa Única: JSRL.10-5.

Asignado a: Dirección Regional de Antofagasta.  
Estacionamiento: Avenida José Miguel Carrera N° 1701, subterráneo, Antofagasta.

8. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Nissan, Modelo: XTRAIL S 2.5, N° motor: QR25021852L, N° Chasis: JN1TANT31EW753487, Color: Plateado, Año: 2015, Placa Única: GYVR.50-1.

Asignado a: Dirección Regional de Atacama.  
Estacionamiento: Avenida Copayapu N° 1579, Copiapó.

9. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Nissan, Modelo: XTRAIL 5 2.5, N° motor: QR25502910B, N° Chasis: JN1TANT31Z0103993, Color: Blanco Perlado, Año: 2013, Placa Única: FHFC.79-1.

Asignado a: Dirección Regional de Atacama.  
Estacionamiento: Avenida Copayapu N° 1579, Copiapó.

10. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Suzuki, Modelo: Grand Nomade GLX 4x4 2.4, N° motor: J24B-1347124, N° Chasis: JS3TD04V6K4103945, Color: Gris Oscuro, Año: 2019, Placa Única: LKRV.76-2.

Asignado a: Dirección Regional de Coquimbo.  
Estacionamiento: Calle Las Higueras N° 506, La Serena.

11. Tipo de Vehículo: Camioneta, Marca: Nissan, Modelo: NAVARA SE-2MT, N° motor: YD25872223B, N° de Chasis: MNTVCUD40E6603530, Color: Blanco, Año: 2015, Placa Única: GWXT.72-7.

Asignado a: Dirección Regional de Coquimbo.  
Estacionamiento: Las Higueras N° 506, La Serena.

12. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Suzuki, Modelo: Grand Nomade GLX 2.4 AUT, N° motor: J24B-1345891, N° de Chasis: JS3TE04V4K4101592, Color: Gris Oscuro, Año: 2019, Placa Única: LJRH.92-6.

Asignado a: Dirección Regional de Valparaíso.  
Estacionamiento 1: Calle Blanco N° 1215, Box 506, Valparaíso.  
Estacionamiento 2: Calle Tegalda 210, Peñablanca, Villa Alemana.

13. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: SUZUKI, Modelo: GRAND NOMADE GLX SPORT 2.4, N° motor: J24B-1230599, N° Chasis: JS3TE04V2E4100378, Color: Blanco Perla, Año: 2013, Placa Única: FTDK.85-K.

Asignado a: Dirección Regional de Valparaíso.  
Estacionamiento 1: Calle Blanco N° 1215, Box 501, Valparaíso.  
Estacionamiento 2: Calle Tegalda 210, Peñablanca, Villa Alemana.

14. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: NISSAN, Modelo: QASHQAI 1.6, N° motor: HR16270155C, N° Chasis: SJNFAAJ10Z2597984, Color: Blanco, Año: 2013, Placa Única: DRGR.40-K.

Asignado a: Dirección Regional de Valparaíso.  
Estacionamiento 1: Calle Blanco N° 1215, Box 210, Valparaíso.  
Estacionamiento 2: Calle Tegalda 210, Peñablanca, Villa Alemana.

15. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Nissan, Modelo: QASHQAI 1.6, N° motor HR16291779C, N° Chasis: SJNFAAJ10DA636006, Color: Blanco, Año: 2013, Placa Única: FBPR.18-5.

Asignado a: Dirección Regional del Libertador Bernardo O'Higgins.  
Estacionamiento: Alcázar N° 40, Rancagua.

16. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Suzuki, Modelo: Grand Nomade GLX 2.4 AUT, N° motor: J24B-1346029, N° Chasis: JS3TE04V6K4101609, Color: Gris Oscuro, Año: 2019, Placa Única: LJRH.91-8.

Asignado a: Dirección Regional del Libertador Bernardo O'Higgins.  
Estacionamiento: Calle Alcázar N° 40, Rancagua.

17. Tipo de Vehículo: Camioneta, Marca: Nissan, Modelo: Terrano DX, DCAB 2.5, N° motor: YD25359434T, N° Chasis: 3N6PD23S4ZK904643, Color: Plateado Plata, Año: 2013, Placa Única: FHKG.40-7.

Asignado a: Dirección Regional del Libertador Bernardo O'Higgins.  
Estacionamiento: Calle Alcázar N° 40, Rancagua.

18. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Nissan, Modelo: XTRAIL S 2.5, N° motor: QR25019879L, N° Chasis: JN1TANT31EW753497, Color: Plateado, Año: 2015, Placa Única: GYVR.44-7.

Asignado a: Dirección Regional del Maule.  
Estacionamiento: Curapalihue 450, Linares.

19. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Suzuki, Modelo: Grand Nómade 2.4, N° motor: J24B1124846, N° Chasis: JS3TD04V9B4613013, Color: Blanco Perla, Año: 2011, Placa Única: DHLH.57-K.

Asignado a: Dirección Regional del Maule.  
Estacionamiento 1: 4 Norte 1154, Edificio Alameda Office, Talca.  
Estacionamiento 2: 25 Sur con 5 1/2 poniente N° 296, Talca.

20. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Nissan, Modelo: X-Trail 2.5, N° motor: QR25665234B, N° Chasis: JN1TAAT31EW750969, Color: Blanco Perlado, Año: 2014, Placa Única: GFKF.15-4.

Asignado a: Dirección Regional del Maule.

Estacionamiento 1: Curapalihue 450, Linares  
Estacionamiento 2: 4 Norte 1154 Edificio Alameda Office, Talca.

21. Tipo de Vehículo: Camioneta, Marca: Chevrolet, Modelo: D-MAX E4 2.5, N° motor: JX9727, N° Chasis: MPATFR86HDT000265, Color: Plateado Plata Metálico, Año: 2013, Placa Única: DYZZ.72-1.

Asignado a: Dirección Regional del Maule.  
Estacionamiento 1: Calle 4 Norte 1154 Edificio Alameda Office, Talca.  
Estacionamiento 2: Oficina Provincial de Curicó: Prat N° 330, Curicó.

22. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Suzuki, Modelo: Grand Nómade GLX 4x4 2.4, N° motor: J24B-1347140, N° Chasis: JS3TD04V1K4103965, Color: Gris Oscuro, Año: 2019, Placa Única: LKRV.75-4.

Asignado a: Dirección Regional del Biobío.  
Estacionamiento: Avenida Roosevelt N° 1618, Concepción.

23. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Suzuki, Modelo: Grand Nómade 2.4, N° motor: J24B1124204, N° Chasis: JS3TD04V5B4612943, Color: Blanco Perla, Año: 2011, Placa Única: DHRW.84-9.

Asignado a: Dirección Regional del Biobío.  
Estacionamiento: Avenida Roosevelt N° 1618, Concepción.

24. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Suzuki, Modelo: Grand Nomade GLX 4x4 2.4, N° motor: J24B-1346606, N° Chasis: JS3TD04V6K4103749, Color: Gris Oscuro, Año: 2019, Placa Única: LPRY.14-5.

Asignado a: Oficina Provincial del Biobío  
Estacionamiento: Calle Darío Barrueto N° 57, Los Ángeles.

25. Tipo de Vehículo: Camioneta, Marca: Nissan, Modelo: Terrano D CAB 2.4, N° motor: KA24524561A, N° Chasis: 3N6DD23T1ZK887103, Color: Blanco, Año: 2011, Placa Única: DFDB.24-K.

Asignado a: Dirección Regional de Ñuble.  
Estacionamiento: Calle Yerbas Buenas N° 735, Casa 1, Chillán.

26. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Toyota, Modelo: RAV 4 2.0, N° motor: 3ZR6377659, N° Chasis: JTMZD9EV7FD057270, Color: Blanco Perlado, Año: 2015, Placa Única: HGXL.32-9.

Asignado a: Dirección Regional de Ñuble.  
Estacionamiento: Calle Yerbas Buenas N° 735, Casa 1, Chillán.

27. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Suzuki, Modelo: Grand Nomade GLX 4x4 2.4 motor: J24B-1346683, N° Chasis: JS3TD04V4K4103796, Color: Gris Oscuro, Año: 2019, Placa Única: LLHY.63-6.

Asignado a: Dirección Regional de Los Ríos.  
Estacionamiento: Av. Arturo Prat N° 747, Valdivia.

28. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Nissan, Modelo: QASHQAI 1.6 N° motor: HR16270154C, N° Chasis: SJNFAAJ10Z2597986, Color: Blanco, Año: 2013, Placa Única: DRGR.41-8.

Asignado a: Dirección Regional de Los Ríos.  
Estacionamiento: Av. Arturo Prat N° 747, Valdivia.

29. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Nissan, Modelo: X Trail S 4x4 2.5, N° motor: QR25895392A, N° Chasis: JN1TBNT30Z0146848, Color: Blanco Perlado, Año: 2010, Placa Única: CGPV.91-6.

Asignado a: Oficina Provincial de Osorno.  
Estacionamiento: Calle Los Carrera N° 953, Osorno.

30. Tipo de Vehículo: Camioneta, Marca: Mazda, Modelo: BT 50 2.5, N° motor:

WLAT1216734, N° Chasis: JMZUN8F120W877135, Color: Blanco, Año: 2012, Placa Única: DHXV.88-2.

Asignado a: Dirección Regional de Los Lagos.

Estacionamiento: Calle Guillermo Gallardo N° 621, Puerto Montt.

31. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Suzuki, Modelo: Grand Nomade GLX 2,4 AUT, N° motor: J24B-1346037, N° Chasis: JS3TE04V0K4101623, Color: Gris Oscuro, Año: 2019, Placa Única: LJRH.68-3.

Asignado a: Dirección Regional de Los Lagos.

Estacionamiento 1: Calle Guillermo Gallardo N° 621, Puerto Montt.

Estacionamiento 2: Pedro Prado 446, Osorno.

32. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Nissan, Modelo: X Trail 2.5, N° motor: QR25897630A, N° Chasis: JN1TBNT30Z0146980, Color: Blanco Perlado, Año: 2010, Placa Única: CGPV.95-9.

Asignado a: Oficina Provincial de Chiloé.

Estacionamiento: Calle Balmaceda 215, Castro.

33. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Nissan, Modelo: X Trail X 4X4, N° motor: QR25909891A, N° Chasis: YNTBNT30Z0147322, Color: Blanco, Año: 2010, Placa Única: CGPW.90-4.

Asignado a: Dirección Regional de Aysén.

Estacionamiento: Calle Riquelme N° 255, Coyhaique.

34. Tipo de Vehículo: Camioneta, Marca: Nissan, Modelo: Navara 2.5, N° motor: YD25871925B, N° Chasis: MNTVCUD40E6603543, Color: Blanco, Año: 2015, Placa Única: GWXT.70-0.

Asignado a: Dirección Regional de Aysén.

Estacionamiento: Calle Riquelme N° 255, Coyhaique.

35. Tipo de Vehículo: Camioneta, Marca: Nissan, Modelo: Navara 2.5, N° motor: YD25872342B, N° Chasis: MNTVCUD40E6603540, Color: Blanco, Año: 2015, Placa Única: GWXT.71-9.

Asignado a: Dirección Regional de Magallanes.

Estacionamiento: Roca N° 817,

Estacionamiento 10, Edificio El Libertador, Punta Arenas.

36. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Chevrolet, Modelo: Captiva 2.2, N° motor: Z22D1170660055, N° Chasis: KL1FC5D6XHB758254, Color: Blanco, Año 2018. Placa Única: KBDD.80-8.

Asignado a: Dirección Regional de Magallanes.

Estacionamiento: Calle Roca N° 817,

Estacionamiento N°22, Edificio El Libertador - Punta Arenas.

37. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Suzuki, Modelo: Grand Nomade GLX 2,4 AUT, N° motor: J24B-1346116, N° Chasis: JS3TE04V2K4101641, Color: Gris Oscuro, Año: 2019, Placa Única: LJRH.90-K.

Asignado a: Dirección Regional Metropolitana.

Estacionamiento 1: Calle Catedral N° 1268 - Piso 3, Santiago.

Estacionamiento 2: Avenida México N° 9549, Dpto 15 B, La Florida.

38. Tipo de Vehículo: Camioneta, Marca: Chevrolet, Modelo: D-Max E4 2.5D DAB ABS, N° motor: JX9728, N° Chasis: MPATFR86HDT000263, Color: Plateado Plata Metálico, Año: 2012, Placa Única: DYZZ.76-4

Asignado a: Dirección Regional Metropolitana

Estacionamiento: Calle Catedral N° 1268 - Piso 3, Santiago.

39. Tipo de Vehículo: Automóvil, Marca: Chevrolet, Modelo: Optra II LS NB 1.6, N° motor: F16D35212921, N° Chasis: KL1JJ5C6XAK592017, Color: Plateado Metálico,

Año: 2010, Placa Única: CHWC.75-2.

Asignado a: Dirección Regional Metropolitana  
Estacionamiento: Calle Catedral N° 1268 - Piso 3, Santiago.

40. Tipo de Vehículo: Camioneta, Marca: Toyota, Modelo: NEW HILUX DSL 2.5 D7C 4x2, N° motor: 2KDA693760, N° Chasis: MR0ER32G1F6049643, Color: Rojo Super, Año: 2015, Placa Única: HHR.42-3.

Asignado a: Nivel Central.  
Estacionamiento: Compañía N° 1246, Santiago.

41. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Chery, Modelo: Tiggo 7 GLS CVT PRO 1.5, N° motor: SQRE4T15CAPNE01863, N° Chasis: LVVDB21B8PD028287, Color: Gris Grafito Oscuro, Año: 2023, Placa Única: SLJR.54-2

Asignado a: Nivel Central.  
Estacionamiento: Compañía 1246, Santiago

Artículo segundo: Autorízase la circulación los sábado, domingo y festivos, como, asimismo, sin la obligación del uso del disco fiscal distintivo y sin restricciones de horarios a los vehículos institucionales de la Dirección Regional de la Araucanía y a las Oficinas Provinciales de Malleco y Arauco y a la gerencia general, en la Región Metropolitana, todas del Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec) que a continuación se individualizan:

42. Tipo de Vehículo: Camioneta, Marca: Nissan, Modelo: Terrano DX 2.5, N° motor: YD25410520T, N° Chasis: 3N6PD23S6ZK911884, Color: Plateado Pla, Año: 2013, Placa Única: FHKG.55-5.

Asignado a: Oficina Provincial de Arauco  
Estacionamiento: Calle Freire N° 598, Esquina Pérez, Lebu.

43. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Nissan, Modelo: QASHQAI 1.6, N° motor: HR16270142C, N° Chasis: SJNFAAJ10Z2598075, Color: Blanco, Año: 2013, Placa Única: DRGR.42-6.

Asignado a: Oficina Provincial de Malleco.  
Estacionamiento: Lautaro N° 226, Angol.

44. Tipo de Vehículo: Station Wagon, Marca: Hyundai, Modelo: TUCSON LM P/E 5DR GL AC, Año: 2016, Color: Gris, N° motor: G4NAFU014784, N° Chasis: KMHJT81EAFU118441, Placa Única: HSHL.96-0.

Asignado a: Dirección Regional de La Araucanía.  
Estacionamiento 1: Bernardo O'Higgins N° 480, Temuco.

45. Tipo de Vehículo: Camioneta, Marca: Nissan, Modelo: Navara 2.5, N° motor: YD25872200B, N° Chasis: MNTVCUD40E6603518, Color: Blanco, Año: 2015, Placa Única: GWXT.75-1.

Asignado a: Dirección Regional de la Araucanía.  
Estacionamiento: Bernardo O'Higgins N° 480, Temuco.

46. Tipo de Vehículo: Automóvil, Marca: Mazda, Modelo: All New Mazda 6 SDN V 2. OL 6AT, N° motor: PE21151347, N° Chasis: JM7GL4S75K1301597, Color: Gris Metálico, Año: 2019, Placa Única: KWSD.51-7

Asignado a: Nivel Central.  
Estacionamiento 1: Compañía N° 1246, Santiago.  
Estacionamiento 2: Av. México N° 445, Recoleta.

Artículo tercero: El Servicio de Cooperación Técnica, estará obligado a establecer los controles internos y resguardos que procedan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del decreto ley N° 799, de 1974, del Ministerio del

Interior, hoy Ministerio del Interior y Seguridad Pública, así como lo indicado por la Contraloría General de la República en la materia de la especie.

Artículo cuarto: Se deja constancia que los vehículos singularizados deben ser guardados, una vez finalizada la jornada de trabajo, en los estacionamientos designados al efecto por el Servicio de Cooperación Técnica.

Artículo quinto: Déjense sin efecto los decretos exentos N° 107, de 2020 y 20, de 2021, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en atención a los argumentos vertidos en el presente acto administrativo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.- Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Javiera Petersen Muga, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.